



TRELEW, 03 MAR 2017

VISTO:

La Disposición N° 001/17 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 001/17 DFCE se derogó la Disposición N° 002/12 CDFCE.-

Que en el Artículo 2° de la Disposición N° 001/17 se aprobó el Modelo de Informe de Cátedra, el cual se compone del INFORME DEL DESEMPEÑO DE DOCENTES INTERINOS Y AYUDANTES DE SEGUNDA (alumnos) y el INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES.

Que por el Artículo 3° de la Disposición N° 001/17 DFCE, se aprobó el Modelo de INFORME ANUAL DE CATEDRAS POR DEPARTAMENTO ACADEMICO.

Que conforme los Artículos 4° y 5° de la citada Disposición se estableció las fechas límites para la presentación de los Informes y las condiciones.

Que las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento se expidieron conforme los Despachos Nros. 002/17 de ambas Comisiones.

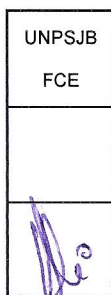
Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión extraordinaria del 25 de Febrero de 2017.-

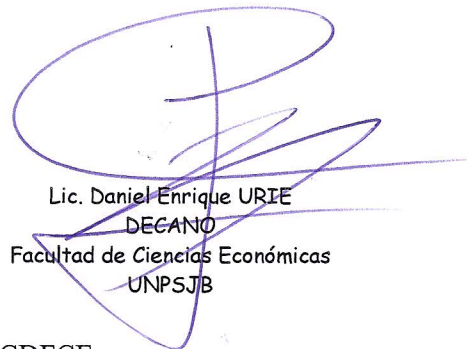
POR ELLO:
EL-CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Disposición N° 001/17 DFCE.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-




Lic. Daniel Enrique URÍE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

003/17

CDFCE.-